

## ANUNCIO

### RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A LA CONVOCATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PRIMERA VIVIENDA DEL AÑO 2024

Que por Junta de Gobierno Local de fecha 19 de septiembre de 2024 se aprobó la siguiente lista provisional de ayudas concedidas y no concedidas de la convocatoria del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu para la concesión de ayudas para la adquisición de la primera vivienda del año 2024, que se transcribe a continuación:

#### Listado N°1. Ayudas concedidas provisionalmente:

INICIALES	DNI/CIF	IMPORTE
S J, FJ	47252947E	5.000,00 €
S J, C	47407761T	5.000,00 €
R M, H	47696452H	5.000,00 €
M S, A	47255150V	5.000,00 €
L C, MC	47256819F	5.000,00 €
P A, FJ	47252836A	5.000,00 €
M A, B	05685768F	5.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>35.000,00 €</b>

#### Listado N°2. Ayudas denegadas provisionalmente:

INICIALES	DNI/CIF	MOTIVO
M M T	41450731Q	Art. 4.1.g) La vivienda deberá haberse adquirido en el plazo entre el 13 de julio 2023 (fecha de publicación del extracto de la anterior convocatoria) y la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOIB de la presente convocatoria.
S G T	38855023L	Art.6.1.a), b), c) d), e) f) g) y h)
D M DF	47250927A	Art.4.1. c.- No se podrán conceder las ayudas de primera vivienda cuando el/la/los titular/es que tenga la residencia habitual y permanente en la vivienda sea propietario/a en pleno dominio o usufructuario/a de alguna vivienda en España. A estos efectos se considerará que es propietario/a o usufructuario/a de una vivienda si el derecho recae únicamente sobre más de un 50,00% de la vivienda.
A M R	47408801M	Art.4.1. d.-Ser persona física mayor de edad, empadronadas en Santa Eulària des Riu al menos con tres años ininterrumpidos o cuatro dentro de los últimos cinco años antes del periodo de la finalización del periodo de presentación de solicitudes
A F R	47946379G	Art.4.1.c) La vivienda deberá haberse adquirido en el plazo entre el 13 de julio 2023 (fecha de publicación del extracto de la anterior convocatoria) y la fecha de publicación del



AJUNTAMENT  
DE SANTA EULÀRIA DES RIU  
(BALEARIS)

		extracto de la convocatoria en el BOIB de la presente convocatoria
--	--	--

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el punto 11.1 de la convocatoria, se notifica a los interesados mediante la publicación del presente listado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y la página web del Ayuntamiento ([www.santaeulariadesriu.com](http://www.santaeulariadesriu.com)) con un plazo de 10 días para presentar alegaciones.

En Santa Eulària des Riu,  
Firmado digitalmente,  
La secretaria,